

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. ADM. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
IGM/CHD/GBG/JNO/PPR

102051

4002



MAT: DESIGNASE INSPECTORES TÉCNICO MUNICIPAL DEL CONTRATO "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID. N° 2560-94-LR25

DECRETO SECC. 1ª N° 1004

LAS CONDES, 20 MAR 2026

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4134 de fecha 27 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases administrativas, Bases Técnicas, los anexos y llamo a licitación Pública para la contratación del "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-94-LR25, del portal www.mercadopublico.cl. El Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nro. 4656 de fecha 31 de diciembre de 2025, que aprobó las modificaciones y respuestas. El Decreto Alcaldicio sección 1ra Nro. 79, fechado 06 de enero 2026 que aprueba nuevas modificaciones y cambio de fecha a las Bases de licitación. El decreto alcaldicio Sección 1ª Nro. 517 de fecha 09 de febrero de 2026 adjudicó y contrató la licitación al proveedor "AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LTDA.", RUT N° 76.021.669-0, para la contratación del "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"; ID N° 2560-94-LR25; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 designa Administrador Municipal a la Señora Najel Klein Moya; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que otorga facultades al administrador municipal, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 951, de 27 de enero de 2026, donde establece el orden de subrogancia del cargo de administradora municipal, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del ministerio de interior de fecha 9 de mayo del 2026, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2026, que fija Texto Refundido, Coordinado Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4134 de fecha 27 de noviembre 2025, Aprueba bases de licitación pública, para contratar el "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ", ID N° 2560-94-LR25, del portal de www.mercadopublico.cl, en el punto A.7. Supervisor del contrato. La supervisión del contrato corresponderá al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES o quien lo subroge, quien podrá designar un inspector Técnico Municipal que será el encargado de fiscalizar la debida ejecución del contrato.

2.- Que resulta necesario designar inspectores Técnicos Municipales (ITM) que actúen como contraparte técnica del contrato, encargados de fiscalizar en diversos horarios incluyendo fines de semana y días festivos, la correcta prestación del servicio de seguridad, verificar el cumplimiento de turnos, dotación, protocolos operativos, equipamiento y demás exigencias establecidas en las bases administrativas y técnicas del contrato.

3.- La experiencia de los funcionarios municipales mencionados en el presente decreto, en el área de seguridad, cuentan con la idoneidad técnica y competencias necesarias para ejercer las funciones de inspector Técnico Municipal del contrato señalado.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a contar de la fecha de dictación del presente Decreto como Inspector Técnico Municipal al Funcionario señor **JUAN NARBONA OSSANDÓN, C.I N° [REDACTED]** a y don **PEDRO PAREDES RIVAS, C.I N° [REDACTED]** como 1er subrogante, a don **GUSTAVO BECA GALVEZ C.I N° [REDACTED]** como 2do subrogante, dependientes del Departamento Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración y Finanzas quienes colaboran con la fiscalización del contrato con la empresa **"AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LTDA"**, RUT N° 76.021.669-0, por la licitación pública del **"SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**. ID N° 2560-94-LR25

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto a la empresa **"AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LTDA"**, RUT N° 76.021.669-0. Por la licitación pública **"SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**. ID N° 2560-94-LR25 a través del portal www.mercadopublico.cl; , representada por la señora, Sabina Balladares Piña, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliados para estos efectos en calle [REDACTED] comuna de Las Condes, Región Metropolitana, por correo electrónico, a los señores Hector Tilleria Molina, correo electrónico, [REDACTED] David Gonzalez Reyes, correo, [REDACTED] ambos administradores del contrato.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Contraloría Municipal
 - Dirección de Adm. Y Finanzas
 - Depto. de Finanzas
 - Depto. Adm. de Bienes Muebles e Inmuebles
 - Secretaria Comunal de Planificación
 - Oficina de Partes
 - Archivo
- 